MEGAFANO FMILEI: el poder adquisitivo de las jubilaciones está un 50 % por debajo de sus registros históricos

Category: Jubilaciones
escrito por Javier Llorens | 18/03/2025



Como complemento de la anterior nota **MEGAFANO VESANICO FMILEI: con la anterior movilidad las jubilaciones serían un 69 % más, los jubilados pagan la deuda**, seguidamente mediante seis gráficos, se expone la evolución de los haberes jubilatorios a moneda constante del mes de marzo en curso. Ajustados por los índices del IPC San Luis hasta el año 2016, y el IPC nacional desde allí en adelante, atento la discontinuidad de este último indicador.

Al respecto, la portada muestra una síntesis de la **tremenda evolución negativa** de los haberes previsionales básicos o mínimos, a partir del segundo mandato de Cristina Fernández.

Seguido por el de Mauricio Macri, con su cambio de movilidad desde el año 2018, que registra una caída del **26 %** entre el máximo del gobierno anterior y el mínimo de este, y en cuanto los promedios de cada uno arroja una caída del **6 %**, y porcentajes parecidos entre máximos y mínimos.

Continuado por el gobierno de Alberto Fernández, que suspendió por un año la movilidad jubilatoria de Macri, y luego a fines del 2020 sancionó otra. Lo que produjo una caída entre el máximo de Macri y el mínimo de este del **49 %;** entre los promedios de cada uno una caída del **16 %,** con porcentajes similares entre máximos, y de **menos 34 %** entre mínimos.

Esto se remató con el gobierno de Javier Milei, y su cambio de movilidad con el DNU 274/24, con una caída entre el máximo del gobierno anterior y el mínimo de este del **59 %;** entre los promedios una **caída del 36 %**, entre máximos **menos 40 %**; y entre mínimos **menos 30 %**.

Las entre puntas de ese periplo, de Cristina Fernández a Milei, representa una caída entre el máximo de esta y el mínimo de Milei, de nada menos que **el 66 %**. Entre los promedios una caída del **55 %,** entre máximos de **menos 50 %**, y entre mínimos **menos 56 %**.

Estos guarismos dan una idea de la **tremenda situación** en que se encuentra la clase pasiva del Régimen General de la ANSES, sacrificada por actual gobierno en el altar de la deuda. Al ser su quita de haberes, dictada con el DNU 274/24, con el que se abortó la recuperación que habría brindado la movilidad anterior del año 2020 (ley 26.709) la piedra basal de su plan económico en complicidad con el FMI.

Ver **El trance de la casta política: o deroga el DNU 274 jubilatorio de Milei y soslaya el veto, o sacrifica a los jubilados en el altar de la deuda**

Al haber posibilitado esa quita, la obtención del déficit cero, con un Resultado Primario positivo que permite atender

puntualmente los servicios de la deuda. Para así mostrar solvencia ante los prestamistas privados, para que nos vuelvan a prestar, y así poder cancelar la deuda con el FMI, que es la más grande el mundo con este organismo.

Ver **Porqué la deuda y las jubilaciones son insustentables e incompatibles entre sí**

A costa de una brutal e inmoral ruptura del sagrado pacto no escrito de **solidaridad intergeneracional**, que ha mantenido viva a la humanidad desde hace cientos de miles de años. Representada por la estatua de Eneas, huyendo de la catástrofe de la Guerra de Troya, llevando en sus hombros a su padre el príncipe Anquises, y de la mano a su hijo Ascanio.

En consecuencia, los legisladores que de una manera u otra piensan dar su aprobación a un nuevo acuerdo con el FMI, que tiene como piedra basal el hambre, las lágrimas, y las muertes de una generación de jubilados, deberían reflexionar profundamente respecto a avalar un plan que además de ser socioeconómicamente insostenible, puede fulminar para siempre sus carreras políticas.

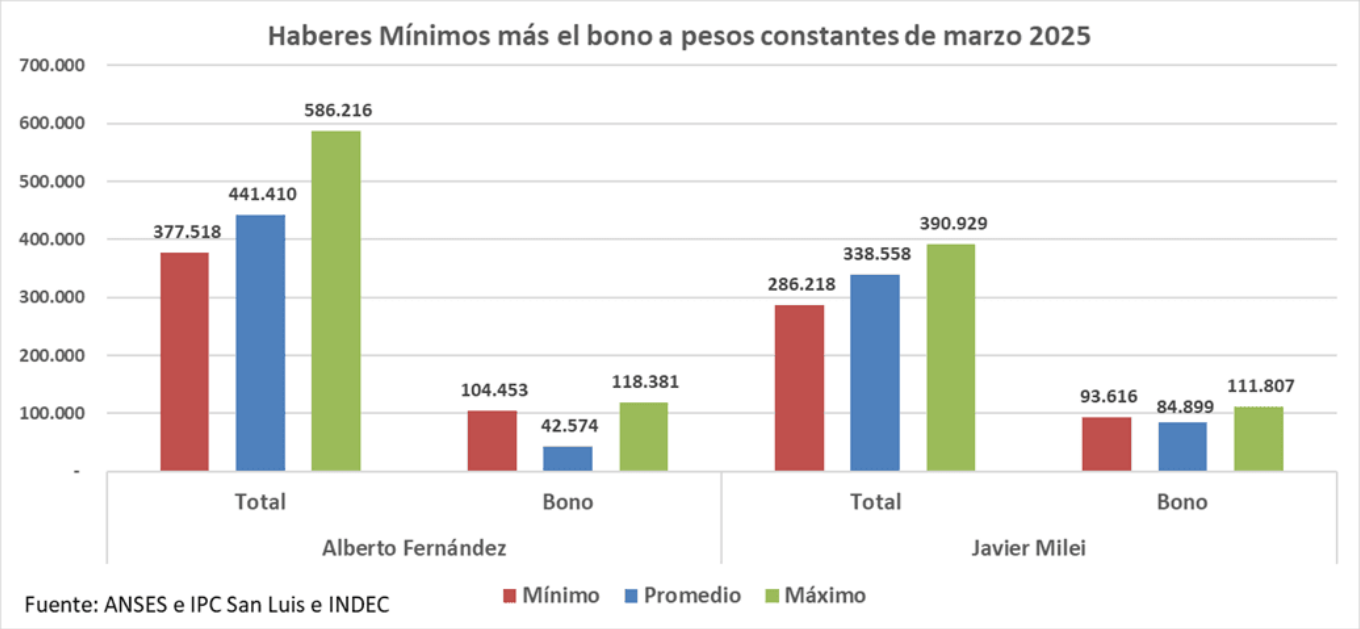
Ver **DNU 274: el mega afano de Milei a los jubilados con la complicidad del Congreso = $ 3 billones en 2024 y 25 billones en 2025**
Ver **El tremendo despojo perpetrado por Milei a la "casta" de los jubilados con la ayuda de Fernández y Macri**

Los haberes mínimos más el paliativo del bono previsional

Ante esa situación, los presidentes Fernández y Milei, apelaron al bono voluntario y discrecional, otorgado por el Poder Ejecutivo, para tratar de paliar esa tremenda quita de haberes recaída en la amplia mayoría de jubilados que perciben solo la jubilación mínima.

En el siguiente gráfico se expone la síntesis en cuanto a sus

haberes totales, y los importes correspondientes al bono. En relación con el gobierno de Cristina Fernández, la caída del haber mínimo máximo de esta, con respecto el haber mínimo total de Alberto Fernández, fue de **menos 33 %.** Entre los promedios **menos un 12,5 %,** entre máximas más un 4 % en un caso puntual; y entre mínimas **menos 14 %.**



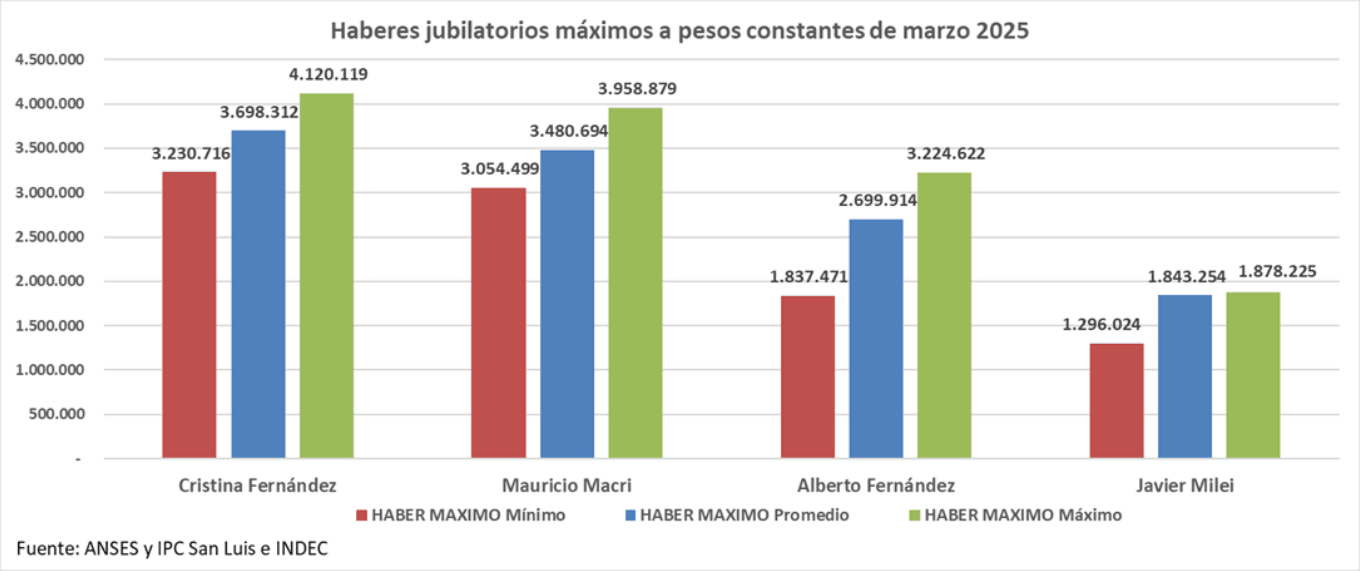
Por su parte la comparación de de la máxima de Cristina Fernández con la mínima de Milei incluido los bonos, arroja una caída de un **51 %**; entre promedios un **33 % menos**; entre máximas un **23 % menos**; y entre mínimas un **35 % menos**.

A su vez la comparación de la máxima de Alberto Fernández con la mínima de Milei, resulta la de este un **51 % inferior**, y entre promedios un **23 % menos**; entre máximas un **33 % inferior;** y entre mínimas un **34 % inferior**.

Respecto el plus de los bonos previsionales, en cuanto a las máximas de uno y otro, Fernández supera a Milei en un **6%** y en las mínimas en un **12 %.** Lo que muestra la mezquindad de Milei en relación con este paliativo. El cual no obstante en relación con los promedios, Milei resulta superior en **un 100 %**, lo que evidencia el rol preponderante que ha asumido el bono en relación con los ingresos totales de jubilados y pensionados de la mínima actualmente.

Los haberes máximos

Los resultados son aun **mas deplorables** en relación con los haberes Máximos del Régimen General de la ANSES, tal como se puede apreciar sintéticamente en el siguiente gráfico. Un primer peldaño de su caída representó el gobierno de Macri, en donde la diferencia entre el haber máximo de Cristina Fernández respecto el mínimo de Macri, llego a menos **26 %**. Con una caída entre los promedios del **6 %,** y entre máximos y mínimos con un porcentaje parecido, 5 % y 4 % respectivamente.



A continuación, con Alberto Fernández la caída fue **sustancialmente mayor**. De un **55 %** entre el máximo de Macri y el mínimo de Fernández; entre promedios **menos 22 %;** entre máximos **menos 19 %;** y entre mínimos **menos 40 %.**

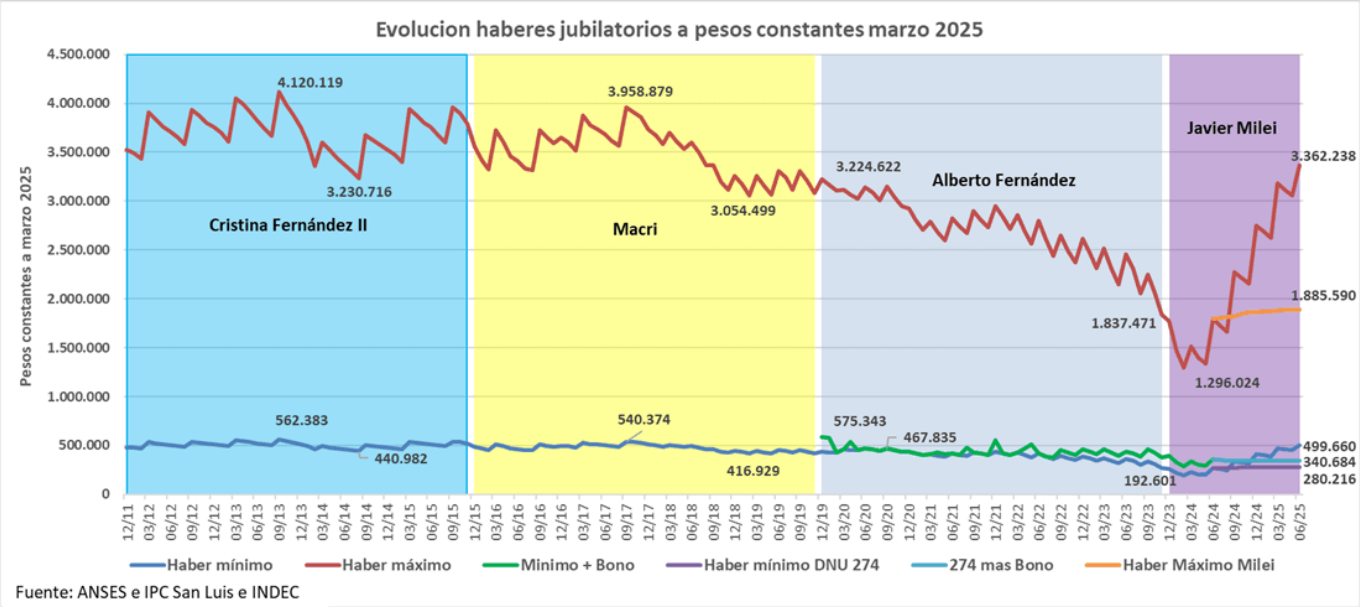
Como si no fuera suficiente, esto se profundizó notablemente con Milei, al registrarse una caída del **60 %** entre el máximo de Alberto Fernández y el mínimo de Milei. Con una caída entre promedios de un **32 %**; entre máximos del **42 % menos**; y de **29 % menos** entre mínimos. En donde también resulta notable la uniformidad de los montos de los haberes promedio y máximos, apenas por encima de $ 1,8 millón, con una diferencia de solo el 2 %.

En cuanto las entre puntas de Cristina Fernández con Milei, la

diferencia del máximo de esta con el mínimo de Milei implica una caída del **69 %**, entre promedios de un **50 % menos**; entre máximos de un **54 % menos**; y entre mínimos del **60 % menos**.

La evolución de los haberes previsionales

El siguiente gráfico muestra un panorama de la evolución de los haberes jubilatorios. Partiendo del segundo gobierno de Cristina Fernández, con la movilidad semestral fijada por la ley sancionada en el 2008 (Ley 26.417) en base a la evolución del RIPTE (Remuneración Imponible Promedio Trabajadores Estables) y de la recaudación de los recursos tributarios destinados a ese efecto. Observándose que en ese periodo se registran los haberes jubilatorios mas altos, con un alto serrucho de ellos, por efecto de la inflación y el ajuste semestral.



Durante los dos primeros años del gobierno de Macri, se registra un serrucho parecido, que cambia sustancialmente en sus dos últimos años, con la sanción de una nueva movilidad trimestral (Ley 27.426). Que en un principio pretendió estar basada 100 % en el IPC (Indice Precios al Consumidor) congelando así en la práctica el poder adquisitivo de los haberes jubilatorios para siempre. Pero que finalmente por la presión de la oposición, se aprobó en base a un 70 % del IPC y

un 30 % del RIPTE.

En consecuencia, por efecto de ese cambio de movilidad que le sustrajo un trimestre de ajuste a los jubilados, se observa desde 2018 en adelante una notable caída, que redujo el haber máximo de $ 4 millones a $ 3 millones, y otro tanto con los haberes mínimos, como se ampliará seguidamente. Con un serrucho más atenuado por el ajuste trimestral.

Ver Reforma previsional: La sanata de la garantía del 82 % sobre el salario mínimo para dorar la píldora envenenada
Ver El "reformismo permanente" del sistema previsional para llevar la jubilación a 70 años y resucitar las AFJP

Seguidamente vino Alberto Fernández, quien con la sanción de la ley de Emergencia Pública al comienzo de su mandato, se adjudicó la potestad de fijar la movilidad de las jubilaciones durante el 2020. Sancionando a fines de este año, una nueva movilidad trimestral (Ley 26.070) basada en la recaudación previsional y el RIPTE, pero con el empleo de indicadores muy atrasados, de hasta dos años atrás, defecto que tuvo sus consecuencias.

Ante una inflación en permanente ascenso en cuanto a sus índices mensuales, este defecto hizo que a partir del 2021, se registrara un notable serrucho descendente de los haberes jubilatorios. Qué en cuanto a los haberes mínimos, trató de ser solucionado con la política de los bonos previsionales conque Fernández había inaugurado su mandato. Así finalmente, los haberes máximos que no recibían bonos, terminaron siendo la mitad de los con que este presidente inicio su gobierno como se puede apreciar en el gráfico.

Finalmente apareció Milei, con su macro devaluación y golpe inflacionario inicial, que hundió los haberes previsionales a niveles mínimos históricos. Pasando de los **$ 4,12 millones** máximos de Cristina Fernández en septiembre de 2013, a **$ 1,29 millones** en febrero 2024. Mientras que los haberes mínimos

cayeron de **$ 562 mil** ídem, a **$ 192 mil** ídem.

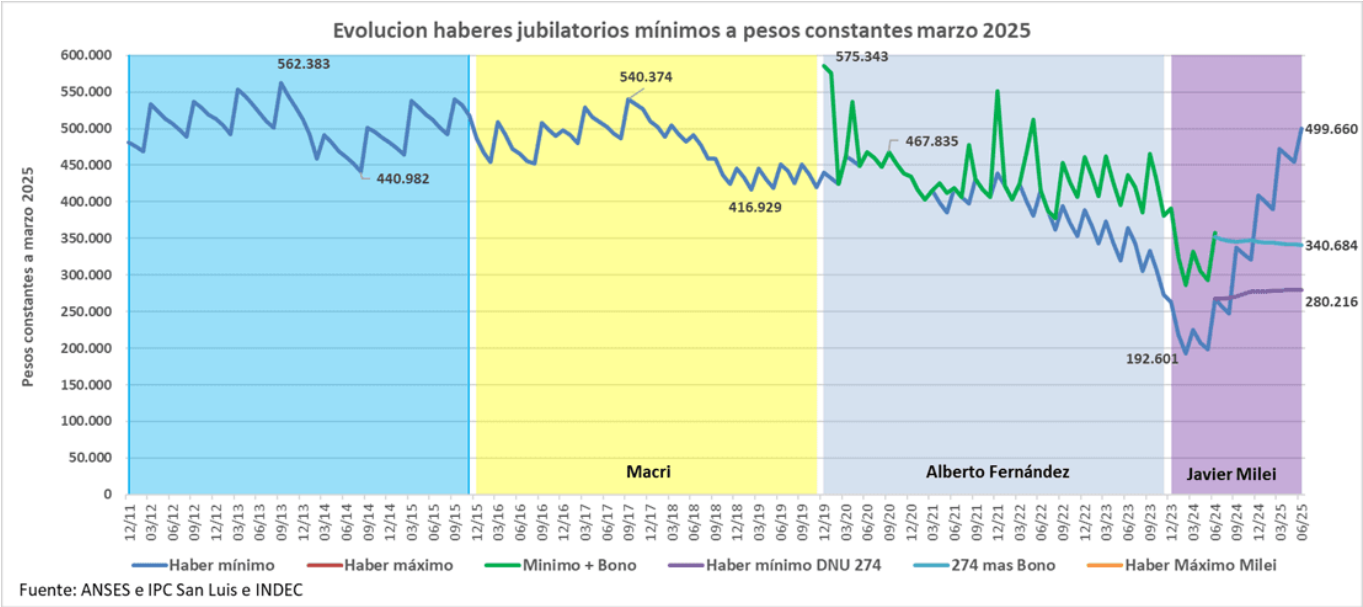
A continuación, con la continua caída de la inflación lograda mediante anclar el dólar, con la formula de la movilidad anterior del 2020 (Ley 26.709) los haberes comenzaron a trepar raudamente. Y es allí cuando **aviesamente** Milei y su ministro Caputo, **abortaron de cuajo es proceso**, con el dictado del DNU 274/24, que congeló los haberes jubilatorios en una formula basada el 100 % en el IPC.

O sea basado en la inflación, cuando esta comenzó a caer sustancialmente. Cuando por efecto de la anterior movilidad el aumento en trepada de los haberes, tal como se puede apreciar en el gráfico, habría resultado **sustancial**. Lo cual se pone en evidencia con la proyección de los haberes máximos para junio 2025, a los que la anterior movilidad del 2020 llevaría su monto a **$ 3,36 billones.** Superando incluso los niveles anteriores de Alberto Fernández, y los últimos quince meses de Macri.

Ver [Cordobesista Giordano a ANSES misión motosierra: hundir a los jubilados como lo hizo en Cba]
Ver [Reforma previsional: en 30 años los haberes se reducirán a la mitad y en un año caerán un 10 %]

La evolución de los haberes mínimos

Por una cuestión de escala, en el anterior gráfico no se visualiza bien lo sucedido con los **haberes mínimos**, lo cual se amplía mediante el siguiente gráfico. En el cual se observa claramente la caída de haberes con la reforma de la movilidad de Macri a partir del 2018, situándose el serrucho de los haberes mínimos por debajo de **$ 450 mil**, cuando antes oscilaban alrededor de **$ 500 mil**.



Seguidamente, se puede observar la caótica política de bonos inaugurada por Alberto Fernández, con picos del Haber mínimo + Bono al comienzo de su mandato, cuando prometía dejar de pagar las Lebac para pagarles a los jubilados. Que se repiten en el año electoral 2021, y en menor medida en el 2023, a la par de que la anterior movilidad fijada por la ley del 2020, se mostraba impotente ante una inflación siempre creciente.

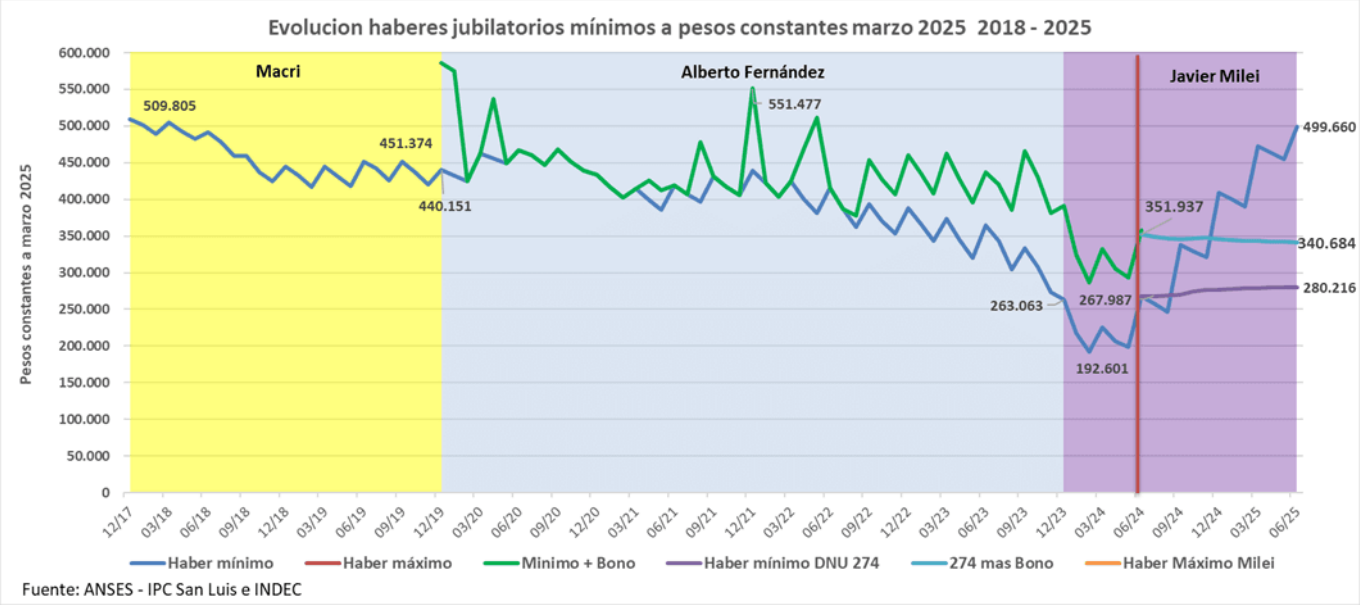
Finalmente con la aparición de Milei, y sus medidas económicas iniciales, el haber mínimo se hundió en lo más profundo, incluida una mezquina política con el bono, con su importe congelado en $ 70 mil. Para que la inflación lo licue con el paso del tiempo, a la espera de una situación favorable para quitárselos a los jubilados que lograron el beneficio con las moratorias. Quienes en el relato oficial, parecen haberse vuelto los demonios del sistema.

Así cuando en marzo 2024, con la caída de la inflación, el serrucho de la movilidad del 2020 tomó un notable curso ascendente, aparecieron los **verdaderos demonios del sistema**: Milei y Caputo. Quienes se encargaron de **abortar de cuajo ese raudo proceso de recuperación de haberes**, con el DNU 274/24 que se puso en plena vigencia en junio 2024.

Apareciendo en consecuencia allí, las líneas casi horizontales

del **Haber mínimo** y el **Haber mínimo + Bono**, que lleva los valores proyectados para junio 2025 a $ 280 mil y $ 340 mil respectivamente. Cuando la movilidad del 2020 lo posicionaría en **$ 500 mil**, volviendo a los niveles históricos que se registraron entre el 2012 y 2017, con la posibilidad de nuevos aumentos.

En el siguiente gráfico se amplía esta vista, correspondiente al periodo de **involución de los haberes jubilatorios** entre 2018 y 2025. Que le ha permitido a Milei irrumpir en el proceso, con el DNU 274/24, casi en el punto más bajo de esa involución, para congelar a partir de allí los haberes jubilatorios, en contra lo previsto en el articulo 14 bis de la Constitución Nacional. Para destinar esa masa de dinero perteneciente a los jubilados, al pago de la deuda y sostener el déficit cero.



A costa de una generación de jubilados, a los que salvajemente Milei los despoja con su criminal motosierra. Mientras que su ministra de Seguridad, la ex montonera Patricia Bulrrich, se encarga de darles con la maza en sus manifestaciones, sabiendo que este asunto es una cuestión estratégica para poder consolidar el demencial plan económico que el presidente Milei lleva adelante.-

Ver también:

El engaño de la reparación histórica a los jubilados (I) para ocultar dos gravísimos affaires

El engaño a los jubilados (II) para robar las acciones de la ANSES

El engaño a los jubilados (III) que esconde una amnistía ultra secreta para los súper ricos

El engaño a los jubilados (IV) con el sebo puesto a los gobernadores famélicos